

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 51-03-04216.-

20
5

CORDOBA, 13 MAR 2003

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para efectuar la transferencia de fondos de la Cuenta Contribución de Gobierno a favor de que la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a los fines de solventar la obligación oportunamente contraída al suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre esta Casa, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, la Agencia Córdoba Ciencia Sociedad del Estado y la Academia Nacional de Ciencias; teniendo en cuenta lo informado a fs. 19 por la Secretaría de Administración,

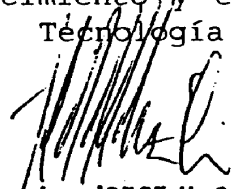
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar la transferencia de \$ 5.000.- (Pesos cinco mil) de la Cuenta Contribución de Gobierno, a favor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología con cargo de rendir cuentas, para los fines indicados precedentemente, imputándose dicho egreso en la partida: Fuente 11 - Depend. 80 - Prog. 04 - Sub Prog. 00 - Proy. 00 - Activ. 02 - Inc. 5 - Princ. 1 - Parc. 6 del presupuesto vigente.

ARTICULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Administración.

Ae


PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

~~SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA~~
~~UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

RESOLUCION Nro. - 291